Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC. 2007

RES. H. Nº 1844-07

VISTO:

La Res. CS. Nº 304-03 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado **ESPECIALIZACION Y MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS** y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de la alumna Estela del Carmen MAMANI, quien cumplió con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobó por promoción la Asignatura Teoría/Teorías de la Literatura, presentado por la docente a cargo de la misma, Mgr. Susana A. C. RODRIGUEZ;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: **TEORIA/TEORIAS DE LA LITERATURA**

CARRERA: **ESPECIALIZACION Y MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS**

ALUMNO	L.U. Nº	CALIFICACION
MAMANI, Estela del Carmen	791.229	9 (nueve)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 17 de mayo de 2007.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1844-07

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Coordinación de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Coordinación de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios y Dirección de Control Curricular.

jae.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.